

JG
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO: GEIDER LEANDRO CRISTANCHO
RADICADO: 680014003011-2022-00090-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 20/10/2022, a favor del demandante **CREZCAMOS S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.000.000
TOTAL	\$	1.000.000
UN MILLON DE PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 03 de febrero de 2023.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b5998c302268829e59c628bd23a9262e82fc9736da4000874d8c6955027b62**
Documento generado en 07/02/2023 03:16:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>